



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

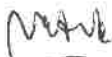
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 07 OCT 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5798/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA N° 3 "LENGUAJES Y DISCURSOS"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"ADQUISICION Y DESARROLLO DEL LENGUAJE"**, de las carreras de **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, y


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 05 de junio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA N° 3 "LENGUAJES Y DISCURSOS"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"ADQUISICION Y DESARROLLO DEL LENGUAJE"**, de las carreras de **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios** desde el día **MIÉRCOLES DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (16-10-13)** y **HASTA** el día **MARTES VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (22-10-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**PROF. JACKELINE MIAZZO
PROF. PATRICIA ARRUTI
PROF. ADRIANA FANIN**


Loc. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

222

1



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

**PROF. ROXANA CORREA
PROF. DENISE DI MAURO
PROF. DORA LUENGO**

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probarfzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 indice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCION CD N°
OJG**

222

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Dr. Néstor Corbelli
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL